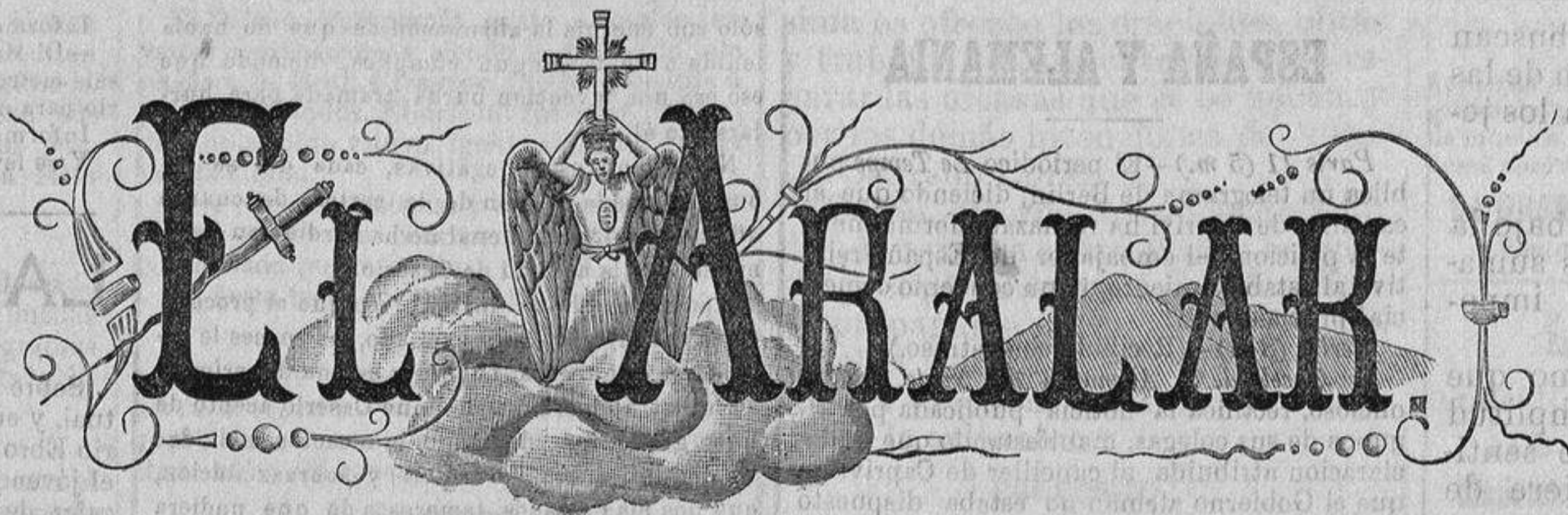


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 3,25 ptas.
Fuera, trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 2.ª id. 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquinilla, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

La ley de explosivos Y LOS PRELADOS

(Continuacion.)

Yo no voy á remontarme al origen y desarrollo del anarquismo, porque me diría el señor ministro de Gracia y Justicia que con este proyecto de ley no se ha propuesto atacar en su raíz el anarquismo, sino que ha tratado solamente de dar una ley represiva, y podría parecer que me salgo del asunto. De todos modos, no puedo prescindir de examinar las causas principales generadoras de estos delitos, y las voy á señalar de este modo. Causa primera: la propaganda de las doctrinas subversivas del orden moral y social por medio del *abuso del derecho de asociacion*; segunda, la propaganda de estas mismas doctrinas por medio del *abuso del derecho de la libertad* de la prensa. Y fijaos bien, señores senadores, que digo el *abuso*, porque si bien es verdad que consignaré hechos, también consignaré que estos hechos constituyen un abuso: tendremos un hecho con una cuestion de derecho.

En primer lugar debo declarar que yo considero como una de las ramas principales la propaganda que se hace por el abuso del derecho de asociacion. ¿Tenemos Asociaciones en España que sean masónicas, inmorales y antisociales? Ahí están esas publicaciones que cada día consignan las máximas disolventes que declaran evidentemente los fines antisociales que persiguen. ¿Quién ignora las violencias de que hace uso la sociedad masónica para que cumplan los compromisos sus desgraciados adeptos? No es menos cierto que existen en España sociedades socialistas que proclaman que la propiedad es un robo, que todos tenemos derecho á todo y otras máximas disolventes, trastornadoras de las inteligencias de los pobres obreros, y son causa de que se vayan nutriendo sus corazones con esos sentimientos indignos de todo hombre honrado.

Para que no parezca que soy exagerado en lo de las sociedades socialistas y anarquistas, ya que debo á la amabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia el Manifiesto anarquista publicado en el Congreso celebrado en Ginebra el año 1882, leeré algunos párrafos; porque, como he dicho antes, hay perfecta solidaridad entre todos los países de Europa respecto á los fines que se proponen los anarquistas.

Dice así, entre otras cosas, este Manifiesto: «Los anarquistas reunidos en Ginebra están de acuerdo con los puntos siguientes, que creen de su deber exponer á sus compañeros: *Nuestro enemigo es nuestro amo*. Anarquistas, es decir, hombres sin jefe, combatimos todo lo que esté amparado de un poder cualquiera, ó trate en él de ampararse.

Nuestro enemigo es el propietario, que detenta la tierra y hace trabajar al campesino en su provecho; *nuestro enemigo es el patrono*, que posee una fábrica y la llena de esclavos del salario; *nuestro enemigo es el Estado*, monárquico, democrático, oligárquico, obrero, con sus funcionarios, su estado mayor de oficiales, de magistrados y de policías. *Nuestro enemigo es toda abstraccion de la autoridad*, llámese demonio ó Dios, en nombre de lo cual, los sacerdotes han gobernado á las buenas almas durante tanto tiempo. *Nuestro enemigo es la ley*, hecha siempre para la opresion del débil por el fuerte y para la justificacion y consagracion del crimen.»

Creo que puedo omitir lo demás, porque me parece que está dicho todo; pero añadamos la última palabra. Continúa así:

«Descartamos todos los medios legales, porque son la negacion misma de nuestro derecho; rehusamos el sufragio llamado universal, por no podernos despojar de nuestra soberanía individual.»

De todo lo que se deduce que los planes de los anarquistas son la negacion, no sólo de la autoridad, sino de todo orden social.

Ahora bien: mientras no se destruya el fermento de estas doctrinas subversivas que van desarrollándose en las inteligencias de los obreros, que van tomando cuerpo y elevándose como á dogmas de gobierno social estas ideas anarquistas, es un absurdo suponer que las masas, sobre todo aquellas á quienes se ha querido apartar de Dios y de la Religion, se contengan dentro de los límites del sentido recto y del sentido moral.

¿Pues qué ha de suceder entonces? Lo que actualmente ocurre; que se abandonan á toda clase de excesos.

Sería cerrar los ojos á la evidencia, sería desconocer la naturaleza del hombre empeñarse en negar la influencia que tiene en el corazon humano el mandato, el consejo, el soborno, la excitacion. Tanto es así, que todos los Códigos penales de todas las naciones cultas y civilizadas señalan la responsabilidad criminal y civil de los que inducen, ó mandan, ó sobornan, ó excitan al crimen.

Pues bien: en aquellos sabios modernos que Leon XIII llama hombres del derecho nuevo, yo veo una manifiesta contradiccion entre su conducta y sus doctrinas; porque mientras reconocen la responsabilidad criminal en los mandantes, en los causantes, en los que sobornan y excitan, sostienen que es perfectamente legal la existencia de esas Asociaciones que, como acabamos de ver incitan á los actos punibles que todos lamentamos; ni más ni menos que si pudiesen científicamente afirmar que el soborno, y el mandato, y el consejo, y la excitacion, son y no son causa influyente en los delitos que se trata de reprimir. A no ser, señores senadores, que se invente una lógica tan peregrina que esté reñida con el sentido comun, afirmando que la excitacion á los crímenes en general es una excitacion licita, porque es puramente teórica; pero que la excitacion á este robo, á este incendio, á este homicidio es, no inocente, sino criminal, porque se trata de un hecho particular.

¿Qué debemos deducir de esto, señores senadores? Que es preciso aplicar la segur á la raíz del árbol, que es necesario que el legislador se dirija á las causas productoras del mal, que es menester que se procure atajar estas causas si se quiere remediar el mal que nos agobia.

Yo ya sé que los Gobiernos modernos parten del principio de que mientras se disponga de un Cuerpo de policia bien organizado y se cuente con un Ejército suficiente para reprimir los motines, ya está salvada la sociedad. Pero vosotros, señores senadores, estoy seguro de que no abundáis en estas ideas, que son la negacion de la lógica y del sentido comun; porque sabéis muy bien que quien siempre vientos ha de recoger tempestades.

Y yo pregunto: todo esto, ¿es uso legítimo, ó abuso del derecho de asociacion? Yo no voy en este momento á atacar el principio disolvente del derecho al mal. El mal no tiene derechos; y creeria ofender á esta ilustrada Cámara si tratase de convencerla de que no hay derecho ni al error ni al mal, sino á la verdad y al bien.

Se dirá, no obstante, y lo dicen políticos de mucha talla, que una cosa es la proclamacion de los ideales erróneos, y otra cosa es la manifestacion traducida á la práctica con hechos palpables. Sobre esto no voy á extenderme, porque mi hermano en el Episcopado, el señor Obispo de Salamanca, en otra ocasion, en un elocuentísimo discurso, combatió esta teoría antisocial cuando, con ocasion de los sucesos de Jerez, se sentaron aquí ciertas teorías, distinguiendo entre el hombre filósofo y el hombre gobierno, como si el hombre gobierno pudiese negar la verdad filosófica de los principios y tuviese que consultar el pensa-

miento, el modo de ser de los partidos políticos para aceptar en la práctica ó rechazar estos principios filosóficos, que son la eterna verdad. (*El señor Obispo de Salamanca pide la palabra*.)

Yo, no obstante, diré una palabra sobre este particular, que no dudo llevará la conviccion en el ánimo de todos.

Yo comprendo y confieso que el Gobierno, que el poder público no pueden entrar en el santuario de la conciencia, castigando los ideales, los sentimientos extraviados cuando permanecen encerrados dentro del corazon; pero debo decir también, y vosotros debéis confesarlo, que cuando estos ideales se exteriorizan por medio de actos, sean los que fueren, como la palabra hablada ó la palabra escrita, cuando estos ideales se exteriorizan, dejan de ser ideales y se convierten en hechos punibles, en actos externos que caen bajo el imperio de la ley. Y si consentis esto, borrad del Código penal todo lo que se refiere á los cómplices y á los instigadores.

Pero aun prescindiendo de estos principios filosóficos, que son tan evidentes, voy á contraerme á nuestra misma legislacion civil, á nuestra misma Constitucion, y cuenta que yo estoy muy lejos de sostener como un ideal la Constitucion que nos rige.

Ya me guardaré yo mucho de decir que sea una Constitucion tan perfecta que no tenga mucho, muchísimo que corregir; pero en fin, no es esta la oportunidad de hablar de la bondad de nuestra Constitucion; y aunque no la admito en el sentido expuesto, voy á acogerme á ella para probar que el Gobierno español consiente, contra el precepto constitucional, estas Asociaciones.

El art. 13 de la Constitucion se refiere al derecho de asociacion, y entre otras cosas dice estas palabras, en el apartado tercero: «Todo español tiene derecho:

«De reunirse pacíficamente.

«De asociarse para los fines de la vida humana.»

Es decir, que el derecho de Asociacion, segun el Código fundamental, se concreta á Asociaciones que persigan los fines legítimos de la vida humana. Ahora bien, y aun suprimiendo lo de legítimos, ¿son fines de la vida humana perturbar la sociedad por medio de la dinamita? ¿Es fin de la vida humana el asesinato y el incendio? Y no obstante, el Gobierno de S. M. y las autoridades todas consienten estas Asociaciones que proclaman estas doctrinas.

La misma ley de Asociacion de 30 de Junio de 1887, en su art. 1.º, si la memoria no me es infiel, fija cuáles son estos límites al desarrollar el art. 13 de nuestra Constitucion que dice así: «Se entiende por fines de la vida humana los fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos, de recreo y otros lícitos.»

¿Y cuáles son los fines lícitos? Son aquellos que se pueden realizar dentro de lo honesto. Pues bien: ¿son fines lícitos aquellos que al realizarse caen sus autores dentro del Código penal? Seguramente que no; y no obstante, estas Asociaciones se permiten cuando sus fines son punibles. Al consentir, pues, estas Asociaciones, debemos confesar que las autoridades se extralimitan, y si el Gobierno de S. M. las consiente á sabiendas, se extralimita también, falta á la Constitucion, porque estas Asociaciones no caben dentro del art. 13 que he citado, ni dentro del art. 1.º de la ley de 30 de Junio de 1887.

(Se continuará.)

La coalicion carlo-integrista ha muerto.

El Siglo Futuro trae extendido el certificado de defuncion en los términos que verá quien leyere.

«Los amigos que frecuentan su trato, saben que el Sr. Nocedal, aplaudiendo de todo corazon la conducta de *El Correo Español*, desde el primer momento anunció que la union no se haría, y aun previó, poco más ó menos como ha sucedido, de qué manera se desharia la buena obra por *El Correo Español* iniciada.»

Segun *El Siglo Futuro* el señor D. Luis María de Llauder ha escrito un «increíble artículo», un trabajo que «excede en tercio y quinto á su famosísimo *Pensamiento del duque de Madrid*».

Ese artículo se titula *Desde Venecia*, y está directamente inspirado por D. Carlos.

Nosotros recordamos ciertos versos del romancero:

Riñeron los dos hermanos
Y de tal suerte riñeron,
Que fuera Cain el vivo
A no haberlo sido el muerto.

Era cosa sabida que la ruptura habia de sobrevenir, por culpa de unos ó de otros.

Todos veíamos que esa coalicion no tenia otro objeto que el de sacar adelante el criterio privado de carlistas é integristas tocante á la sujecion respetuosa á los poderes constituidos, excluyendo de la union á cuantos católicos se sujetan al poder en la forma y modo que declararon los señores Prelados en los memorables Mensajes de Zaragoza y Valencia.

Pero este punto de coincidencia, por muy á pechos que lo tomen sus mantenedores, no es bastante grande para cubrir las divergencias de doctrina y procedimientos y los rencores y antipatias personales que separan á íntegros y carlistas.

Partidos que se llaman católicos y á pesar de las exhortaciones del Papa no consiguen unirse entre sí, aunque sea pasajeramente y con exclusivismos, de donde resulta claramente que llevan la palabra union en los labios y la discordia en el alma, están juzgados.

El deber de los católicos es, á nuestro juicio, más claro cada día: salirse de esos partidos y ponerse á la absoluta é *inmediata* disposicion del Papa y los Obispos.

Como diría el Sr. Nocedal, es preciso acabar con los partidos, con esos tiranos que arruinan y envilecen á España. Con esos partidos, añadimos nosotros, que son la yedra que trepa por el robusto tronco de la Iglesia y se nutren de la savia de ella, sin darle nada en cambio.

Nuestros jefes son los Prelados; nuestros *leaders* parlamentarios, los Sres. Arzobispos y Obispos que se sientan en la alta Cámara.

En las materias religiosas y político-religiosas iremos con los Pastores de Israel á todas partes; con los jefes laicos, á ninguna.

Razon tiene el insigne Cardenal Monescillo: unidad en la fe y exclusion de las jefaturas laicas.

Y como esos jefes laicos no dimiten ni resignan sus poderes, sino que se aferran á su jefatura y se hacen proclamar por los ciegos que les siguen «indiscutibles y absolutos», no hay otro remedio sino que

las personas que sobre todo buscan el bien de la Iglesia se salgan de las filas y vayan dejando solos á los jefes absolutos é indiscutibles.

La union de los católicos bajo la fórmula de los partidos es sumamente difícil, por no decir imposible.

A los partidos, por lo mismo que son partidos, les falta la amplitud de miras, la generosidad de sentimientos que la cosa requiere de suyo.

La union la hará la Iglesia, en cuanto la inmensa mayoría de los católicos, dejando á un lado á los tenaces y rebeldes, manifieste ostensiblemente el firme propósito de obedecer.

Los partidos, ya lo hemos visto, propenden á convertir en sustancia propia las cosas que son de Dios; de aquí su impotencia, que es castigo, y castigo tremendo. Nosotros hoy como ayer gritamos: ¡Viva la union de los católicos bajo la dirección del Episcopado!

La política

Como siempre que las Cortes suspenden sus tareas, se habla en Madrid de una modificación ministerial inmediata, antes de que el señor Sagasta salga para los baños de Fitero. Se decía en el salón de conferencias del Congreso, que el señor ministro de la Guerra, disgustado por que no se le había concedido autorización para el aumento de gastos de su presupuesto, no estaría ni un solo día más en el gabinete, y que, planteada por éste la crisis, otros ministros que desean descansar seguirán el mismo camino.

Y el Sr. Sagasta estaba tan tranquilo echando las cuentas sobre el tiempo que podrá estar fuera de Madrid, y cómo va á distribuir los turnos para que todos los demás ministros puedan veranear.

Hablando de esto con el general Lopez Dominguez, le dijo:—Usted podrá marcharse cuando regrese Pasquin de San Sebastian, que será dentro de quince días;—á lo cual prestó su conformidad el señor ministro de la Guerra.

De lo cual se deduce, que ni el general Lopez Dominguez piensa dimitir, ni es creíble que ahora que no hay Cortes ni nuevas dificultades, vaya el Sr. Sagasta á permitir que ningún ministro le pusiera en el compromiso de tener que hacer una modificación ministerial.

Eso de que no se hayan votado las autorizaciones para los gastos de guerra, no es obstáculo alguno. El Sr. Sagasta ha encontrado ya la fórmula de conseguir esas autorizaciones; no hay Cortes, pero hay Consejo de Estado.

A fe que el Sr. Sagasta no habrá echado en saco rato la indicación que hizo el otro día el Sr. Cánovas de que se podían cerrar las Cortes porque el Gobierno se podía procurar los recursos económicos por medios administrativos.

Ya vendremos á parar pronto en que las Cortes son un estorbo que no hace falta para nada.

26 Folletín de EL ARALAR

COMO FUÉ PROCLAMADA

REINA DE NAVARRA

D.^a ISABEL II DE CASTILLA

Estudio histórico por

D. ARTURO CAMPION

bia de sustituirla? El cimiento de un edificio legal habria faltado, y sus miembros todos debían desplomarse sucesiva y necesariamente. El alivio era temporal; el baldon eterno. Y los Comisionados concluían su carta, lógicamente pensada y patrióticamente sentida, proponiendo la dimisión, y para el caso de que á la fuerza hubiera de procederse al nombramiento de Procuradores, el levantamiento de un acta que lo consignase, con protesta oportuna que dejara á salvo los derechos del Reino, y se habia de remitir al Ministerio de Estado (1).

La Diputación, alarmada por el decreto de convocatoria, determinó reunirse en pleno y excitó á sus Comisionados al

(1) Los Diputados á la Diputación; carta de 28 de Mayo.

ESPAÑA Y ALEMANIA

Paris 11 (5 m).—El periódico *Le Temps* publica un telegrama de Berlin, diciendo que el canciller de Caprivi ha rechazado formalmente la petición del embajador de España relativa al establecimiento de un convenio comercial provisional.

Berlin (8 n).—(Recibido con retraso.) La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficial, rectifica la noticia publicada por algunos de sus colegas, manifestando que la declaración atribuida al canciller de Caprivi de que el Gobierno alemán no estaba dispuesto á negociar un nuevo *modus vivendi* con España en sustitución del tratado detenido en el Senado español no fué hecha á consecuencia de gestión alguna practicada por el embajador de España, sino emitida en el curso de una conversación particular á presencia de varias personas.—(Fabra.)

TERREMOTOS

Nuestros lectores saben que el día 10 ocurrió un espontáneo terremoto en Constantinopla. Hé aquí las últimas noticias de aquella capital:

Constantinopla 10 (7 8 t).—(Recibido el 11 3 t).—El pánico va su aumento. Los monumentos públicos, ministerios, Bancos, casas de comercio se han cerrado, suspendiendo en absoluto los negocios.

Varios incendios han estallado. Por todas partes se ven escombros.

Millares de habitantes han huido de la ciudad, acampando en las inmediaciones.

La mayor parte de las líneas telegráficas están inutilizadas.

Constantinopla 11 (12, 15 m).—Son numerosas las casas particulares de Stambul y Galata que quedan destruidas por completo.

Los nuevos muelles se han hundido en el mar en gran parte.

Constantinopla 11 (1 t).—Se ha dado parte á la autoridad de haberse recogido 45 cadáveres.

Ignórase el número de ellos que queda entre los escombros.

Varios centenares de heridos. El edificio del Banco otomano ha quedado muy resentido.

Ocurrió una nueva conmoción á las cuatro y quince de la madrugada.

EL ASESINO DE CARNOT

Seguramente el juez encargado de instruir el sumario contra el asesino Caserio, hubiera ya dado por concluido el proceso, si no hubiese puesto especial empeño en descubrir á los cómplices y conjurados de Cotte.

Después del violento careo entre el anarquista Sauré y el soldado Leblanc, celebrado en Montpellier, como éste último sostuviera sus afirmaciones contra Caserio, Sauré y otros, acerca del complot tramado en Cotte contra la vida de monsieur Carnot, se ha dispuesto que Leblanc sea trasladado á Lyon para carearlo con Caserio sobre este importante extremo.

El careo se ha celebrado, confirmando Leblanc sus afirmaciones sobre el complot, segun telegrafían á un colega.

Como Caserio ignoraba por completo la denuncia formulada por el soldado, acogió á éste con grandes muestras de afecto, respondiendo á las preguntas que los jueces le hicieron que quería á Leblanc como á un buen compañero, y que le merecía profunda simpatía; pero advertido de pronto que se trataba de poner algo en claro, mostróse receloso, contestando con indiferencia á las preguntas que se le hacían, manteniendo

pronto regreso de la Corte (1). Además, acordó elevar una representación á la Reina Gobernadora, recurso ya del todo ineficaz á la fecha, más con el propósito de que la voz de la justicia sonase, que no por la esperanza de que fuese atendida. La Diputación comenzaba agradeciendo la representación legal concedida á Navarra, y luego añadía: "se mira rodeada del más amargo y triste dolor, al considerar que su propio honor y las sagradas obligaciones selladas con el inviolable vínculo de la religión del juramento, no le permiten, sin una manifiesta infracción de él, y de incurrir en la nota de infiel, prestarse á intervenir en el nombramiento de los tres Procuradores á Cortes que tiene á bien V. M. confiarle en union con los demás que deben componer la junta electoral."

Después de describir el organismo legal del Reino, trazar á grandes rasgos su historia, narrar el origen de la Diputación y expresar sucintamente sus facultades, proseguía diciendo: "Circunscrita la Diputación á este estrecho círculo, cree que lo barrenaría notablemente, si correspondiendo al Real decreto que se le ha comunicado, interviniese en la elección de los tres Procuradores á Cortes genera-

(1) La Diputación á los Diputados; carta de 31 de Mayo.

sólo con energía la afirmación de que no había tenido ni tenia ningún cómplice, diciendo que eso era una invención burda, tramada para burlarse de él.

No obstante estas negativas, cada día se robustece más la opinión de la certeza de cuanto afirma el soldado, el cual no ha perdido su serenidad ante la actitud de Caserio.

Aprovechando un instante en que el proceso se encontraba muy excitado, los jueces le ordenaron que reconstituyese la escena del crimen, suministrándole un arma, que Caserio aceptó de buen grado, reproduciendo la escena sin olvidar un detalle, y con tal cólera y sobreexcitación, que los magistrados, temerosos de que pudiera agredirlos, han acordado no repetir la prueba.

Se atribuye á Caserio la siguiente frase, dicha, á lo que parece, en un momento de expansión:

—Si dos millones de desheredados matasen á otros dos millones de capitalistas, yo estoy seguro de que entonces los gobiernos harían grandes reformas sociales, encaminadas á mejorar el estado de aquéllos. Yo he dado ya el ejemplo; ahora que le sigan otros.

CATÁSTROFES EN ESPAÑA

A consecuencia de un horrible temporal que se desató en la noche del día 10, en la costa de Bermeo naufragó una lancha de dicha matrícula tripulada por nueve hombres, de los cuales sólo se salvó uno, pereciendo los restantes.

En Punta Rosa, ya á la vista de Bermeo, fue se también á pique el patache *Esperanza*, de la matrícula de Gijón.

El barco quedó destrozado en la peña, salvándose milagrosamente la tripulación y el cargamento.

Ignóranse detalles.

Se teme por la suerte de más de 20 lanchas pescadoras, que por consecuencia del temporal reinante se ignora si han podido tomar puerto.

Carcagente y Almería lloran una catástrofe ocurrida en los últimos días.

Lo único que se sabe á ciencia cierta es que habían entrado en el baño quince mujeres, jóvenes casi todas, siguiendo la costumbre tradicional de meterse en el Júcar al dar la primera campanada de las doce el día de San Cristóbal.

De las quince mujeres, nueve estaban reuniadas en un grupo; perdió pié una de ellas, y acudiendo las demás á salvarla, perecieron también las otras siete.

La única que escapó á esta desgracia fué Francisca Marco Garrigues, que milagrosamente libró la vida.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Sesion del día 13 de Julio

Dió principio á las cinco de la tarde. Presidencia el alcalde D. Agustín Blasco. Asistencia 15 señores concejales.

Orden del día

Acta de la sesión anterior. Aprobada.

Cuentas y libramientos. Aprobados. —D. Laureano Segura, solicita se le concedan seis metros cuadrados de terreno en el cementerio para construir un panteón.

Informará la comision de Gobierno. —D. Andrés Crespo, gerente de la "Sociedad Telefónica de Navarra", solicita autorización para que en los casos que convenga á dicha sociedad pueda apoyar los cables de la red telefónica en las consolas del alumbrado público.

les de España. La alta penetración de V. M. conocerá con mejores luces que la deferencia de la Diputación se tendría por una de las mejores transgresiones de la Constitución fundamental de Navarra y del juramento que la vincula y sujeta á su más puntual observancia, y tampoco puede ser compatible con el religioso corazon de V. M., que tiene dados tantos y tan repetidos testimonios de su catolicismo, poner en tan dura precisión á un cuerpo incapacitado de ejercer acto alguno que se oponga á sus limitadas atribuciones."

Este punto de la convocatoria era de la competencia de los Tres Estados, y mientras la desgraciada situación del Reino impidiese que se reunieran, nada se aventuraria suspendiendo el nombramiento de Procuradores en Navarra. La exposición terminaba con estas palabras: "Si contra toda esperanza, el superior discernimiento de V. M. no tuviese á bien acceder á esta reverente solicitud, confía, á lo menos, la Diputación, que no será de su Real desagrado que, en cumplimiento de sus estrechos encargos, haga la más solemne protesta de que no pare perjuicio cualquiera resolución que en oposición á sus Fueros se sirva tomar V. M. (1)."

(1) Firman los señores Abad de Fitero, don Fermín de Gaztelu, D. José María Vidarte, don

Informe la comision de Fomento. —D. Miguel Aristegui solicita se le concedan seis metros cuadrados de terreno en el Cementerio para construir un panteón. Informe la comision de Gobierno. Y se levantó la sesion.

LA PROVINCIA

Sobre las cuatro de la tarde del 8 del actual, y en ocasion de hallarse bañando en el río Ebro junto al molino harinero de Lodosa el jóven de aquella villa Santiago Tejera Gonzalez, de 17 años, tuvo la desgracia de ahogarse.

El cadáver fué extraído sobre las cinco de la misma tarde.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

Ayer al mediodía salieron con dirección á Paris los Sres. Blasco, Llaneces y Ferraz, secretario segundo de la embajada española.

El Sr. Llaneces, que recientemente ha regalado á la Diputación un magnífico y hermoso retrato de Sarasate, fué despedido en la fonda *La Perla* por los diputados Sres. Ezeverri, Yanguas, Gaztelu y Arraiza.

Subastas. La comisaría de Guerra de Pamplona trata de adquirir por contrata el cemento Portland, la cal hidráulica y la ordinaria que la comandancia de Ingenieros necesite durante el actual año económico.

—El día 31 del corriente se pondrá en subasta para tres años la carnicería de Peralta.

Aunque las fiestas habían terminado, ayer al mediodía y en las primeras horas de la tarde parecia que aún continuaban á juzgar por la animacion que se notaba en la Plaza del Castillo. Era la despedida de los orfeones de Bilbao y Vitoria, que partieron el primero á las doce y el segundo á las dos.

Ambos cantaron varios zortzicos entusiasmados, el cual aplaudió á dichos orfeones y cambió con sus hermanos cariñosas frases y entusiastas exclamaciones patrióticas.

Los vivas á los Fueros, á Navarra, á Vizcaya y Alava, etc., etc., se repitieron y redoblaron al partir los coches. Los que los ocupaban se despedían agitando las boinas y en los balcones se veían en movimiento multitud de pañuelos blancos de las personas que los despedían.

En todo ese tiempo no cesó el disparo de cohetes.

Aquel espectáculo y los demás que nos han proporcionado, nos mueve á despedir á aquellos entusiastas hermanos nuestros con la frase: ¡Hasta el año próximo!

El concejo de Muruarte de Reta y el señor Cura párroco del mismo pueblo han convenido en suprimir las fiestas que se han venido guardando en él en los días 3 de Agosto y 4 de Diciembre, y en lo sucesivo se celebrará la fiesta popular á su santo patrono San Esteban proto-mártir, el día 26 y siguientes del mes de Diciembre.

Se anuncia vacante la titular de médico-cirujano de Murillo el Fruto con la dotacion de 600 pesetas al año.

Nos comunican de Garde que el día 6 del presente mes se verificó en aquella villa la bendición de una campana, fundición acabada de los señores D. Cornelio Colina y D. Nicomedes Haro, artistas que tienen hechos en

He aquí el resultado que obtuvo la Diputación; el 16 de Junio, el Ministro de lo Interior, Moscoso, comunicó á los Comisionados que la Reina se habia enterado detenidamente de la exposicion y "en su vista, y deseando S. M. que los navarros disfruten de los beneficios que como Madre comun de los españoles se propuso fijar en el Estado Real para el bienestar y progreso de todos los pueblos de la Monarquía, se ha servido mandar se cumplan en Navarra los Reales decretos de convocatoria y elecciones de 20 de Mayo último, y que en su consecuencia se proceda al nombramiento de los tres Procuradores para las Cortes generales."

Más triste, mil veces, que la injusticia y violencia de los poderes centrales, y por de contado, infinitamente más repugnante, es que en Navarra bullesen liberales, impacientes, por ver raidas y descaujadas las leyes de su patria: aspiracion sólo digna de hijos espúreos. El Ayuntamiento de Pamplona fué constituido, antiformalmente, á gusto de uno de tantos Capitanes generales como hubo entoncees, con personas del todo devotas del régimen constitucional unitario. Elevaban á mal estos *patriotas* la actitud de la Diputación y consumiales la ferventi-

José María Recart de Landibar, D. Manuel Cruzat; José Yanguas, secretario interino.—Día 6 de Junio.

la diócesis y fuera de ella trabajos de alguna importancia en el ramo, los cuales acreditan su competencia por los excelentes resultados.

Al acto acudió el Ayuntamiento con sus tradicionales trajes, y gran concurso del pueblo, celebrándose a continuación una Misa cantada en acción de gracias.

Anteayer fueron inutilizados en el Mercado de esta capital, por no hallarse en buenas condiciones para el consumo, 60 kilogramos de carne de toro, dos de vaca y ternera y 12 de pescado.

Nos es muy grato consignar que así como el pueblo navarro ha dado gallarda muestra de sus virtudes hermanando la más franca expansión de regocijo y patriotismo con la moderación más exquisita, de igual manera las autoridades todas han conciliado perfectamente el cumplimiento de sus deberes con la consideración que se merece un pueblo que sabe dar rienda suelta a sus sentimientos sin rebasar en un ápice los límites de lo legal y correcto.

El pueblo, sin ejecutar el acto más insignificante que mereciera la intervención de las autoridades; y éstas participando del regocijo público y velando por él y amparándolo. Esto ha sido hermoso de veras.

Lo que decimos de las autoridades es extensivo a sus dependientes hasta el último agente. Los de vigilancia y los municipales, perfectamente dirigidos por sus respectivos inspectores, han demostrado en toda ocasión y lugar celo y actividad dignos de aplauso. Recibanlo, los jefes y los guardias, en la proporción que a cada cual corresponda.

Aún continúan las ferias, habiendo estado muy animada la de ganados y viéndose muy concurrida la de quincalla y otros géneros instalada en el Paseo de Valencia.

Segun dicen de Tudela para el día de Santa Ana ó antes lucirá el alumbrado eléctrico en toda aquella ciudad.

Ampliando la breve noticia que ayer á última hora pusimos del lunch con que anteanoche obsequió la Diputación a las autoridades, jurado de los concursos musicales, representantes de los diarios locales y otras personas, diremos hoy que presidía la mesa el señor Ezeverri, teniendo en frente al señor gobernador civil y á derecha é izquierda á los señores Sanchez Gomez, gobernador militar, y Blasco, alcalde de esta ciudad.

Asistieron, además los individuos del Jurado. señores Sarasate, Laurent de Rillé, Chapí, Broca, Barrera, Larregla, Chaveaux y Peria; los ex-diputados forales señores Zozaya, Baztan, Blanco, Iñarra, Perez, Azcona y Leiza; el presidente de la Audiencia señor Ortiz, general señor Gonzalez Tablas, ex-diputado á Cortes señor Badarán, juez de primera instancia señor Español, diputado á Cortes señor Campion, los concejales del ayuntamiento de San Sebastian D. Benito de Marticorena y don Julian de Salazar, fiscal de la Audiencia señor Miró, ayudantes del general Sanchez Gomez; los concejales del ayuntamiento de Pamplona señores Tuñon, Cortés, Seminario, Roncal, Artola, Aztarain, Rasero, Lazcano y Goñi; diputados forales señores Yanguas, Errea, Elorz, Gaston, Gaztelu y Arraiza, el secretario de la Corporación foral Sr. Felipe; los directores de los orfeones de Bilbao, Vitoria y Pamplona; el director de la banda municipal de San Sebastian señor Guimon, y los directores de los periódicos locales.

El servicio del Café Suizo nada dejó que desear.

En el patio central del palacio de la Diputación ejecutó perfectamente escogidas piezas la laureada banda municipal de San Sebastian y los orfeones de Pamplona, Bilbao y Vitoria cantaron magistralmente varias composiciones patrióticas.

El vestíbulo, las escaleras y la galería estaban perfectamente decoradas, como tambien el magnífico salon en que suelen celebrarse estos actos, y el exterior del suntuoso edificio se veía elegantemente iluminado por gas.

La fiesta terminó a las doce, dejando en los concurrentes grato y duradero recuerdo.

Hoy se celebrará la solemne función de la Octava de nuestro glorioso Patrono San Fermín.

El Excmo. Ayuntamiento se trasladará en corporación, en la forma de costumbre, á la capilla de nuestro Santo, donde se celebrará Misa solemne con sermón que está á cargo del señor párroco de San Miguel de Estella, don Tomás Larumbe.

Sin perjuicio de dar en el próximo número más detallada noticia, consignaremos aquí algo como notas telegráficas del banquete con que anoche obsequió el Ayuntamiento de esta capital á las autoridades, jurado, personas distinguidas de aquí y de fuera, comision organizada de los concursos y prensa diaria local.

El Orfeon Pamplonés cantó á perfección varias composiciones, siendo la última la jota navarra de Brull é Irayzoz que fué repetida á petición de todos. El orfeon fué muy felicitado y aplaudido y tuvo igual obsequio que la banda citada.

A la casa consistorial y sus inmediaciones acudió numerosa concurrencia, que se vió contrariada por la lluvia.

La fiesta terminó despues de las doce.

Delante de la casa consistorial ejecutó ayer tarde la brillante banda de Artillería varias piezas de su notable repertorio. No hay que decir hubo allí concurrencia y animación.

El despacho de billetes para asistir á los concursos musicales ha producido 17.000 pesetas.

Es un dato interesante, que comentaremos.

Servicio militar para el día 14. Parada.—América. Jefe de día.—D. Daniel Bengoa, Comandante de Cantabria. Hospital y provisiones.—Constitucion. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion. Traje.—De diario. Imaginaria de Jefe de día.—D. Manuel Nuñez, Comandante de América.

CULTOS Á NTRA. SRA. DEL CÁRMEN

En San Agustin. La Cofradía de Nuestra Señora del Cármén y su santo escapulario establecida en la parroquia de San Agustin consagra á su excelsa Patrona los cultos siguientes: El domingo 15, á las ocho de la tarde, Rosario y salve solemne.

El lunes 16, á las diez de la mañana, tertiya y Misa solemne con el Santísimo expuesto y sermón que predicará un Rvdo. Padre del Inmaculado Corazon de María.

A las siete y media de la tarde exposicion de S. D. M., Completas, Rosario, novena, salve y Reserva.

El martes 17, á las ocho y media de la mañana aniversario por los Hermanos difuntos. El novenario se celebrará en la misma forma que los años anteriores, dando principio el día 15, por la mañana á las nueve y por la tarde á las ocho.

Durante el novenario se expondrá S. D. M. á las seis y media por estar asignado el turno de Cuarenta Horas.

Además de las muchas indulgencias parciales que pueden lucrarse los hermanos cofrades, están concedidas: una plenaria para los que confesados y comulgados ingresaren en la Cofradía y rogáren á Dios por la Santa Madre Iglesia y demás intenciones del Sumo Pontífice; y otra tambien plenaria á todos los fieles que con las disposiciones indicadas visitaren la Parroquia en cualquiera de los días en que se celebra la novena.

La Junta de la Cofradía, en atención á los escasos recursos con que cuenta, se ve precisada á suplicar á las personas piadosas que contribuyan al sostenimiento de los cultos anunciados.

En las Descalzas. El lunes próximo 16 del actual función solemne; á las diez Misa con S. D. M., expuesto y sermón que predicará el ilustre Sr. Dr. D. Tomás Fornesa, Canónigo magistral.

Por la tarde. A las cuatro se dará principio con el santo Rosario, cánticos á la santísima Virgen, salve, Santo Dios y la procesion con el Santísimo como los años anteriores.

El día 15 dará principio la novena rezada que será todos los días despues de la Misa conventual que se celebra á las ocho.

Los que confesados y comulgados visitaren dicha iglesia ganan indulgencia plenaria el día de la fiesta; además otra indulgencia plenaria por asistir cinco veces á la novena, y siete años y siete cuarentenas por cada día de la novena.

JUBILEO

en la iglesia de MM. Carmelitas Descalzas el día 16 de Julio.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, para acreditar, aumentar y enriquecer la devoción de los fieles hacia la augusta Reina del Carmelo, se ha dignado conceder un riquísimo Jubileo de indulgencias igual al célebre de la Porciuncula á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos que estando verdaderamente arrepentidos y previa la confesion y comunión, visitaren devotamente cualquiera de las iglesias de la Orden del Cármén y elevaren sus plegarias al Cielo, rogando por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías, conversion de pecadores y exaltacion de la Santa Madre la Iglesia, tantas indulgencias plenarias con remision total de los pecados, cuantas visitas de las sobredichas practicaren á contar desde las vísperas del día 15 de Julio ó sea las dos de la tarde hasta la caída del sol del día 16, las cuales indulgencias podrán aplicarse tambien en sufragio de las almas del Purgatorio.

Seccion religiosa

Viernes.— Santos Buenaventura, cardenal, obispo y doctor, Justo, soldado mártir, y Ciro y Félix, obispos.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho y media que se hará la Reserva y Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santí-

sima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que nuestra santa Madre la Iglesia goce plenamente de los derechos de propagarse por todas partes, de enseñar á todos los hombres y de regir á todos sus hijos por el camino de la salvacion.

PROPÓSITO.

Imitar á San Ignacio de Loyola en la defensa de los derechos de la Iglesia.

Ultima hora

TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Madrid 13 (10,25 n.)

Complot anarquista. Telegramas de París dan cuenta de haberse comprobado la existencia de un complot que tenia por objeto volar por medio de la dinamita el palacio del Eliseo y las Cámaras.

Política. Se ha celebrado consejo de ministros, pero no ha tenido importancia.

Otras noticias. Montero Rios está disgustado, tanto que se espera realice "un acto político."

Del extranjero. Ha sido dominada la huelga de Chicago.

ANUNCIOS. Venta de bienes en MURILLO EL FRUTO (Navarra)

EN EL ALMACEN DE CAMAS. LA PERLA INDUSTRIAL

Retratos. De los siete Diputados forales de Navarra en grupo á una, dos y tres pesetas.

Almacen de vinos de ANTONIO ERICE.

IMPRESA DE JOSÉ ERICE, Estafeta 31.

Se invita

A los que necesiten comprar camas del país ó inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llegue por LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona

LUZ ELÉCTRICA

Aparatos para alumbrado eléctrico. GRAN SURTIDO Y PRECIOS ECONÓMICOS. Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona.

Casiano Diaz

Zapateria 17 PAMPLONA Zapateria 17. PAPELES DE ESCRIBIR de todas clases. PAPEL DE FUMAR

Novísima obra Ley Municipal. AJUSTADA Á LA LEGISLACION DE NAVARRA

CAMBIO DE MONEDA

LOTERÍA NACIONAL. Sorteos de 10 y 20 de Julio.

CHORIZO LEGÍTIMO DE LA RIOJA

Salchichon legítimo de Vich, jamon gallego, atun en escabeche y vinos de Jerez de las marcas más acreditadas.

L. Dutor, CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales. 8. PLAZA DEL CASTILLO, 8

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administracion de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas. BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas. RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, y Todos los Santos.

Á DIEZ PESETAS

camas de hierro, y á once, jergones de muelles en La Gran Bretaña, MAYOR 14, Pamplona

Casildo Iriarte

Ha trasladado su establecimiento á la calle Pozo blanco 26 y esquina á la de San Nicolás 6 y 8, próximo al que antes ocupaba, donde encontrará el público que le honre con su confianza un buen surtido en papel, tintas de todas clases, objetos de escritorio, tarjetas religiosas y de felicitacion, libros de contabilidad, gran surtido en devocionarios y artículos de piel, boquillas, joyeros, polveras, espejos para regalos é infinitud en objetos de capricho.

CAMBIO DE MONEDAS

abonando muy buenos premios por el oro español y extranjero. Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona.

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PÁRROCO DE WÖRISHOFEN. Método de Hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuens, Párroco de Bivange. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas.

Se venden en la Administracion de este diario. IMPRESA DE JOSÉ ERICE, Estafeta 31.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de León, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, \$26 pesetas.

COPIAS OLEOGRÁFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

- Sagrado Corazon de Jesús**, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
- Sagrado Corazon de Maria**, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
- San José**, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.
- Purísima Concepcion**, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.
- La Sagrada Familia**, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.
- Jesús ante Pilatos** y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.
- Nuestra Señora del Carmen**, con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus, tamaño 99 por 70 centímetros. Precio, 5 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

	Pesetas		Pesetas
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1'25
Juego de versos para visperas (8 tonos) Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada. Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José. «Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez	0'75 0'50 0'50	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1'25
Juego de versos para Visperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Nicasio José	0'40
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez	0'50	Miserere á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada	0'75
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de triples, por D. J. Burguete	0'75	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada	1'25
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0'50	Gozos al S. C. de Jesús, á 3 voces con acompañamiento de órgano, por A. Peñalba C.	2
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada	0'50	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0'50
Flores á Maria á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0'25	Flores á Maria, á duo y coro, por don Baldomero Fernandez	0'50
Letrillas para la Comunión de las niñas á 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep	0'40	Trisagio al Santísimo, á 3 voces	0'30
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan	0'50	Letrillas al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz	0'50
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicas	0'50	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0'40
Genitori á solo de triple, por J. Burguete	0'25	Regina cœli lætare, á 3 voces, por B. T.	0'30
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0'65	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0'50
Ave verum, á duo, por D. R. Asan	0'40	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicas	0'60
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete	0'50	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0'25	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz	0'50	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez	0'75
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0'30	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada	0'30
Gozos á San José, á 3 voces, por J. Ico. Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada	0'60 0'20	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicas	0'50
Dolores de Maria Santísima, por D. Domingo Olleta	0'75	Espanoles á Melilla, paso doble por M. Rogel	0'50
Sonata para órgano, por P. S. C.	1	El Conde Venadito, paso doble	0'50
Misa á 3 voces y coro, por B. Traver	2	Pamplona á vista de pájaro, zarzuela, partitura completa para piano solo, por D. Andrés Crespo	2
Juego de versos para Visperas, por don Juan Desplan	1	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0'20
Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicas	1'40		

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

AÑO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO
Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida, y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.
Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuarema. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.
Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administracion de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

DE LA LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wiseman, en tela	2'25
Las horas serias de un jóven	1'25
Llave de oro ó série de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1'75
Manual de piedad, en relieve	1'50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introduccion á la vida devota, por S. F.º Sales	1'50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco. Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15'75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1'75
Id. id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1'75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2'50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1'15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2'50
El espíritu de San Francisco de Sales	2'50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1'25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1'50
Las Glorias de Maria, por S. A. M.ª de Ligorio	2'25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	3'25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1'50
Visitas al Smo. Sacramento, á Maria Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1'50
Un mes consagrado á Maria	1'15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira	1'60
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0'30

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.